

BOLETIN 29

**TRASCENDENCIA DE LOS PROYECTOS MOLLEPATA Y LA  
GUITARRA PARA HUANCAVELICA - PROYECTO DE LEY Nº  
11482**

**Alejandro Oré Mora**  
**Congresista de la República**

La Villa Rica de Oropesa, Huancavelica, desde su creación española, el 4 de agosto de 1571, luego de su apogeo como emporio minero, energético y genético, y luego de su paso por la república, a la fecha, se muestra encabezando los índices de pobreza mas altos del país, con un 83,7 % y 61,6 % de pobreza y pobreza extrema respectivamente, con su lógica secuela de inequidad, miseria humana, material, infradesarrollo y desolación; desde la Colonia, Huancavelica ha sido la desposeída, a pesar de contar con riquezas inagotables, éstas solo han sido explotadas centralizadamente, bajo el poder nacional y a ultranza, infravalorando a su población y a su desarrollo, con una escasísima redistribución y reinversión de la riqueza que se generó y que continúa generando.

Los indicadores económicos de presupuestos, tributación, producto bruto, aportes al Estado y desarrollo humano de Huancavelica son de lo más ínfimos a nivel nacional, que ni siquiera figuran en los gráficos de las estadísticas, por su mínima magnitud, constituyéndose en una de las zonas mas empobrecidas del planeta tierra, téngase en cuenta que aún cuando las explotaciones económicas se encuentran en su jurisdicción, por los domicilios fiscales de las empresas que se encuentran en la capital de la República, los datos de Huancavelica como aporte económico, financiero, tributario, de desarrollo y todo registro de sus operaciones, se distorsionan por su registro centralizado, marginándose y excluyéndose en su derecho al desarrollo, por las decisiones que se toman tambien centralizadamente, sin imbuirse de la realidad, precisamente por la tergiversación de la base de datos.

Huancavelica, entre otras riquezas, con un altísimo potencial de rentabilidad económica, social, ambiental y de mercado, cuenta con un capricho de la naturaleza por las diferencias de altura en las cotas del curso del río Mantaro, que solo se da en tramos muy cortos en su jurisdicción, que ha dado lugar al denominado Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, que se

explota con una potencia eléctrica de 1.008 megawatios, faltando solo la visión estratégica que permita y de lugar a la promoción de inversión, con un acuerdo social de amplia base para expandir y desarrollar los proyectos de Mollepata y La Guitarra, anhelo soñado y de esperanza, que permitirá la explotación de una potencia adicional de 812 megawatios; cabe mencionar que las centrales hidroeléctricas se constituyen como base para atender la demanda de energía eléctrica y que el segundo túnel de aducción previsto conjuntamente con la central de Mollepata se compartirá entre esta central de Mollepata y la Central Santiago Antúnez de Mayolo, para mejorar y/o incrementar la potencia de esta última.

El parque de generación del país alcanza los 5.900 megawatios, de los cuales el 40 % se mantiene solo como reserva, para casos de necesidad extrema, con una fracción de uso real anual, por el cual los consumidores de energía eléctrica del país pagan por este estatus de reserva solamente y por grupos de generación antiguos, ineficientes, improductivos y sobre todo de altos costos económicos y ambientales, que finalmente elevan o encarecen las tarifas eléctricas.

Se hace necesario por la competitividad país, la renovación en primer lugar, del parque de generación ya obsoleto, teniendo en cuenta el precio de Bolsa derivado de las TIE, Transacciones Internacionales de Electricidad, que debe ser el menor por unidad de energía eléctrica, para lo cual se requiere potencia eléctrica nueva adicional de origen hidráulico, que dará lugar a costos marginales menores. Se estima que al año 2008 los costos marginales de energía eléctrica se duplicarán, por el hecho que no se presentan y desarrollan nuevos proyectos de generación de esta energía, a la par o como sube la demanda; pero se trata de incrementar una oferta eficiente, económica y ambientalmente, de origen hidráulico, para evitar el ingreso de plantas ineficientes que elevan el costo marginal en perjuicio de la economía en general, del medio ambiente y del mercado.

La expansión del desarrollo y civilización del género humano requiere de ingentes magnitudes de energía en todas sus formas, sobre todo con las energías denominadas limpias, por la polución a nivel global; adicionalmente, es tácita su

necesidad para el desarrollo nacional, que requiere a la fecha de un aumento de potencia anual de 150 megawatios, que continuará incrementándose en los próximos años, por la expansión de las economías, considerándose también a nuestros países vecinos, en los cuales escasean los recursos energéticos, para lo cual a su vez se requiere de una política energética de Estado, expansiva a nivel sub regional y regional internacional de integración eléctrica, vale decir a nivel de Sur América y continental, tomándose en cuenta nuestro potencial energético con ventajas comparativas, que se constituye en una riqueza nacional con escalas para exportación.

A fines del año 2002, la Comunidad Andina de Naciones ( CAN ) adoptó el Marco General para la Interconexión sub regional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad, que fijó las pautas para la operación de las interconexiones de los sistemas eléctricos de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (Bolivia aún sin firmar ). A colación, la Comisión de Regulación de Energía y Gas ( Creg ) estableció la regulación aplicable a las Transacciones Internacionales de Electricidad de Corto Plazo (TIE ), la cual establece la dirección de los flujos del país de menor precio spot al de mayor precio spot. A este respecto el Perú venderá el próximo año 100 megawatios iniciales a Ecuador, encontrándose en negociaciones directas con Bolivia, que se pueden extender, por su viabilidad, con nuestros vecinos de Chile y Brasil que están planteando sus tratativas. Tarde o temprano, la integración eléctrica sub regional y regional se concretará paulatinamente en Sur América y el continente. Reflexionemos sobre la realidad de la integración eléctrica europea, donde hasta la central eléctrica más pequeña se encuentra interconectada a la red eléctrica continental.

Para hacer sostenible y viable el desarrollo de Huancavelica, se requiere la explotación de sus recursos, que den lugar a ingresos permanentes, asegurados y estables para su desarrollo general, siendo una de las alternativas con mayor potencial, el desarrollo y explotación económica de los proyectos Mollepata y La Guitarra, que solo requiere del proceso de promoción de inversión con desarrollo sostenible empresarial y explotación de la veta social; es decir, el entorno social, por el servicio y desarrollo de la comunidad, haciéndose

**cargo del desafío de incrementar la eficiencia y transparencia de su gestión, basada en un modelo de gestión empresarial moderno y acorde a las exigencias de los mercados y de la sociedad; es decir, en innovación permanente : en modernidad, eficiencia, productividad y competitividad. Su altísima rentabilidad económica, social, ambiental y de mercado está garantizada.**